



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10151

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 472,58.- (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) en los autos caratulados "D URSO YOLANDA FRANCISCA Y BARBOSA JOSE FELIX S/ SUCESION AB INSTESTATO" (Expediente N° 63739), montos que deberán ser transferidos y depositados al Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Lomas de Zamora, a la cuenta de autos y a la orden de la Dra. Olga Liliana Pascual, Juez, en concepto de premio por la medalla correspondiente a los 25 años de servicio.

1.6 Benef. Y Comp. \$ 472,58

Artículo 2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2002.-

Juridic. 1 – Sub-Jurisdic. 01 – Unidad Ejec. 01 – Act. Cent. 01
Partida 1.6 Benef. y Comp. \$ 472,58 exceso

Artículo 3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2002.-

Artículo 4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 21310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".

Artículo 5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de abril de 2006.-

CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0626
DE FECHA 2 D ABR 2006

Registrada bajo el N°	10151
<i>Legislatura</i>	
DÉCIMO ESTER ARTE INSTITUCIONAL Jefe División Registro de Resoluciones, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Legislatura

DÉCIMO ESTER ARTE INSTITUCIONAL
Jefe División Registro de
Resoluciones, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

